

Comité de Compras y Contrataciones

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.) del día treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los Miembros del Comité de compras y contrataciones de esta **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)**, en el Salón Ejecutivo de Reuniones de la Dirección General, que tratará sobre los temas precisados en el Orden del Día.

El Ing. Rayrobert Torres en representación del Ing. Felipe Antonio Subervi Hernández, Director General de la **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)**, asumió la presidencia y dirección de los debates de la Reunión.

Acto seguido, el presidente certificó los miembros presentes en la Reunión quien, con la nómina de Presencia redactada a esos fines, comprobó que además de su persona se encontraban presentes los siguientes miembros:

Licdo. Alberto Rodríguez Feliz	Director Administrativo Financiero;
Licdo. Federico Ortiz	Director Jurídico Interino;
Licda. Katihusca O. Ledesma G.	Directora de Planificación y Desarrollo;
Licdo. Henry Mora	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información

En vista de la comparecencia del total de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el presidente declaró la validez de misma para tomar las decisiones relativas a los puntos que serán indicados en el orden del día.

Acto seguido, el presidente procedió a dar lectura a los temas del Orden del Día, siendo el único tema el siguiente:

- a) Conocer y aprobar el Informe definitivo de Evaluación Técnico para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional **CAASD-CCC-LPN-2021-0001** para Contratación de una firma Consultoría a los fines de la realización de estudios de Geofísicos, Geológicos, Geotécnicos y Sísmicos para evaluar sitio de Presa Rio Haina.
- b) Tema Libre

Una vez enunciado el Orden del Día, el presidente tomó la palabra para indicar que era preciso pasar al conocimiento del tema único del Orden del Día.

Acto seguido, fue presentado por el Comité de Peritos, conformado por **la Ing. Marcelle Ríos**, Encargada de la Unidad Ejecutora; **Ing. Enrique Tiburcio**, Asesor de la Dirección de Ingeniería y **el Ing. Rogelio Leocadio de la Rosa**, Dirección de Ingeniería, a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones el Informe Preliminar de Evaluación Oferta Técnica para Contratación

Comité de Compras y Contrataciones

para la Contratación de una firma consultoría a los fines de la realización de estudios de geofísicos, geológicos, geotécnicos y sísmicos para evaluar sitio de presa Río Haina.

A los fines anteriores los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones luego de leer y discutir aspectos relevantes sobre el mismo, decidieron aprobar a unanimidad la resolución que se copia a continuación:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)**, resuelven, APROBAR a unanimidad de votos, presentes o representados y sin oposición, el Informe definitivo de Evaluación Técnico para la Contratación de una firma consultoría a los fines de la realización de estudios de geofísicos, geológicos, geotécnicos y sísmicos para evaluar sitio de presa Río Haina, realizado por **Ing. Marcelle Ríos**, Encargada de la Unidad Ejecutora; **Ing. Enrique Tiburcio**, Asesor de la Dirección de Ingeniería y el **Ing. Rogelio Leocadio de la Rosa**, Quien fue designado el día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021) en sustitución del perito **Ing. Luis Báez**, Unidad Ejecutora de Proyectos. Para este proceso según las actas de este Comité de fecha del día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)**, resuelven, APROBAR unanimidad de votos, presentes o representados y sin oposición la notificación de habilitados/no habilitados para la apertura de la oferta económica “Sobre B”.

Y no habiendo nadie más solicitado el uso de la palabra y sin que existan otros asuntos que tratar por ante este Comité, se levantó la sesión siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.) del día, mes y año debajo indicados, redactándose la presente acta que fue firmada y rubricada por todos los presentes en señal de aceptación y plena conformidad.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales jurídicos, de un mismo tenor y efectos, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.) del día treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Por el Comité de Compras y Contrataciones

Ing. Rayrobert Torres

En representación del Director General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD



Resolución del Comité de Combates y Contrataciones de (CVC/20) de la Dirección General de Evaluación y Contratación del Poder Judicial

del Comité de Combates y Contrataciones

Artículo 3051)

por las y personas jurídicas de la clase (23) del artículo (20) del mes de mayo del año que el presente Reglamento de Contratación Judicial, de conformidad con el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil.

El presente artículo tiene por objeto regular el procedimiento de contratación de bienes y servicios de la clase (23) del artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil.

En consecuencia, se recomienda no recomendar para la selección de la oferta económica mejor calificada (CVC/20) de conformidad con el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 3051)

este proceso según las normas que rigen el Comité de Selección del artículo (18) del mes de mayo del año que el presente Reglamento de Contratación Judicial, de conformidad con el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil.

En consecuencia, se recomienda no recomendar para la selección de la oferta económica mejor calificada (CVC/20) de conformidad con el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil.

de conformidad con el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil.

El presente artículo tiene por objeto regular el procedimiento de contratación de bienes y servicios de la clase (23) del artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil.

En consecuencia, se recomienda no recomendar para la selección de la oferta económica mejor calificada (CVC/20) de conformidad con el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil.


En consecuencia, se recomienda no recomendar para la selección de la oferta económica mejor calificada (CVC/20) de conformidad con el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil.

Comité de Combates y Contrataciones

Artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 3051 del Código de Procedimiento Civil.




Comité de Compras y Contrataciones


Lic. Alberto Rodríguez Feliz
Director Financiero y Administrativo
Miembro





Licdo. Federico Ortiz
Director Jurídico
Miembro



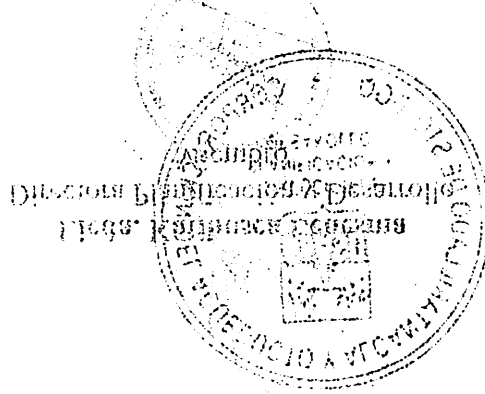

Licda. Katiusca Ledesma
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro




Lic. Henry Mora
Encargado Acceso a la Información
Miembro



Municipio
Presidencia Vecesio y la Intendencia
Dpto. Maldonado



Municipio
Dpto. Maldonado y el Intendencia
Dpto. Maldonado



Comité de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA
para la compra de...



Handwritten marks or numbers in the bottom left corner, possibly '11'.